



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

Requisitos de Renovación de licencia de Quiroprácticos (48)

- 45 horas de Educación Continua, de estas 30 (mínimo) tienen que ser presenciales.
- Solo puede presentar 15 horas por módulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:

Cursos compulsorios:

- 4 horas Control de Infecciones (Reg. 7030) (puede ser en cualquier área de las ciencias médicas, incluyendo COVID-19)
- 2 horas en el curso Équida y Respeto en el que se aborde la bioética y el discrimen de forma general. Deberá instruir sobre el discrimen en todas sus modalidades reconocidas en la Ley, entre estas por razón de raza, color, sexo, edad, religión, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente, o futura, información médica o genética condición social, embarazo, orientación sexual o capacidad o forma de pago del usuario o consumidor de dichos servicios y facilidades. (Aplica del 2024 en adelante) Orden Adm. 2024-583 -desde 4 de enero de 2024. (Res. 2023-95)
- 3 horas en Ética y Jurisprudencia (Reglamento No. 7030)
- CPR-tomado durante el trienio un máximo 5 horas. (deberá ser presencial)- presentar certificado (no tarjeta.)

- Requisitos restantes:

- ❖ \$100.00 en Giro pagadero a nombre del "Secretario de Hacienda", en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)
- ❖ Certificación Negativa de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)
- ❖ Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. **Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación** llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

NOTA: DEBE DE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS

División de Registro

FDR/ 2025/02/21



PO BOX 10200 SAN JUAN PR 00908-0200
(787) 999-8989 ext. 6515 / 6516



www.salud.pr.gov